

Acta Sesión Extraordinaria 72-2019

04 de Diciembre del 2019

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 72-2019 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 04 de Diciembre del dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Gaspar Rodriguez Delgado - Vicepresidente. Ana Lorena Gonzalez Fuentes. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Luis Alonso Zarate Alvarado. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Melissa Maria Hidalgo Carmona. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Alejandro Gomez Chaves (falleció el 03 de Octubre de 2019). **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez.

Se conoce el Oficio AMB-MC-242-2019 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N° 72-2019, programada para celebrarse hoy miércoles 04 de diciembre de 2019; lo anterior debido a que debo atender dos reuniones coordinadas con anterioridad. Por lo que la señora Vicealcaldesa, Thais M^a Zumbado Ramírez, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al Lic. Antonio Vanderlucht, Director Jurídico, SENASA. Asunto: Problemas de malos olores en El Arreo.
- 7:00 pm. Se atiende al señor Alberto Gurdían. Asunto: Fiestas de fin de año en Pedregal.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, sugiere modificar el Orden del Dia para conocer Oficio del Comité de Deportes, de cómo quedo electa la Junta Directiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Dia para conocer el Oficio del Comité de Deportes.

CAPITULO II

OFICIO REF AA-244-02-48-2019 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 1. Se conoce el Oficio Oficio REF AA-244-02-48-2019 de Edwin Solano, Asistente Administrativo, Secretario de Actas Junta Directiva, Comité de Deportes.

El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N°48-2019, celebrada el miércoles 04 de diciembre del dos mil diecinueve y que literalmente dice:

CAPITULO II - NOMBRAMIENTO DIRECTORIO JUNTA DIRECTIVA CCDRB

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora como el miembro de mayor edad de los presentes como presidente ai de la Junta Directiva y solicita la presentación de postulantes para el puesto de presidente de la Junta Directiva del CCDRB.

El señor Luis Hernán Cárdenas Zamora postula para el cargo de presidente de la Junta Directiva del CCDRB al señor Juan Manuel González Zamora, indicando la gran experiencia y aportes al deporte Belemita e indicando la necesidad de dar continuidad a los proyectos propuestos por esta Junta Directiva.

El señor Juan Manuel González Zamora pregunta si hay más postulaciones para el puesto de presidente de le Junta Directiva del CCDRB. Al no haber más postulantes, se procede a la votación por aclamación y unanimidad de los siete miembros presentes y nombran como Presidente al señor Juan Manuel González Zamora.

El señor Juan Manuel González Zamora presenta como postulante para el puesto de vicepresidente de la Junta Directiva del CCDRB al señor Esteban Quirós Hernández.

El señor Juan Manuel González Zamora pregunta si hay más postulaciones para el puesto de vicepresidente de le Junta Directiva del CCDRB. Al no haber más postulantes, se procede a la votación por aclamación y unanimidad de los siete miembros presentes y nombran como Vicepresidente al señor Esteban Quirós Hernández.

El señor Juan Manuel González Zamora presenta como postulante para los puestos de Vocal 1 de la Junta Directiva del CCDRB al señor Luis Hernán Cárdenas Zamora; como Vocal 2 de la Junta Directiva del CCDRB a la señora Carolina Mora Solano; como Vocal 3 de la Junta Directiva del CCDRB a la señora Roció Mora Rodríguez; como vocal 4 de la Junta Directiva a Gabriela Delgado Mendoza de la Junta Directiva del CCDRB y como vocal 5 de la Junta Directiva a Francisco Rodríguez Saborío de la Junta Directiva del CCDRB.

Al no haber objeciones a la propuesta se procede a la votación por aclamación y unanimidad de los siete miembros presentes y nombran a al señor Luis Hernán Cárdenas Zamora; como Vocal 1 de la Junta Directiva del CCDRB a la señora Carolina Mora Solano y como Vocal 2 de la Junta Directiva del CCDRB, a la señora Roció Mora Rodríguez como Vocal 3 de la Junta Directiva del CCDRB, como vocal 4 de la Junta Directiva a Gabriela Delgado Mendoza y como vocal 5 de la Junta Directiva a Francisco Rodríguez Saborío.

SE ACUERDA CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA; SR. ESTEBAN QUIROS

HERNANDEZ; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA; SRA. CAROLINA MORA SOLANO; SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ; SR.TA. GABRIELA DELGADO MENDOZA Y SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO; SE ACUERDA: Primero: Nombrar al señor Juan Manuel González Zamora como Presidente, al señor Esteban Quirós Hernández como Vicepresidente, al señor Luis Hernán Cárdenas Zamora como Vocal 1, a la señora Carolina Mora Solano como Vocal 2, a la señora Roció Mora Rodríguez como Vocal 3, a la señorita Gabriela Delgado Mendoza como vocal 4 y al joven Francisco Rodríguez Saborío como vocal 5 todos de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Segundo: De conformidad con el Artículo 18. Inciso i del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén indicar que la representación judicial y extrajudicial corresponde al Presidente de la Junta Directiva el señor Juan Manuel González Zamora, cedula de identidad número cuatro-cero cero noventa y dos – cero quinientos sesenta y cinco, mayor casado, vecino de San Antonio de Belén cita 300 metros sur y 75 al este de la entrada a la Calle Zayqui en San Antonio de Belén, Heredia, teléfono 8387-0826, correo electrónico juanma14@gmail.com. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, cédula jurídica N° tres-cero cero siete-cero siete ocho uno cinco ocho, la cual corresponde a una personería jurídica instrumental por un periodo que va del 01 de diciembre del 2019 al 30 de noviembre del 2021. Tercero: Notificar al Concejo Municipal de Belén para lo que corresponda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: Dar por recibido el Oficio del Comité de Deportes.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE AL LIC. ANTONIO VANDERLUCHT, DIRECTOR JURÍDICO, SENASA. ASUNTO: PROBLEMAS DE MALOS OLORES EN EL ARREO.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, ratifica que un placer saludarlos a todos, funcionarios de SENASA y vecinos presentes, bienvenidos y buenas noches.

El Lic. Antonio Vanderlucht, formula que muchas gracias por la invitación, para escucharlos, a nombre del Dr. Bernardo Jaén, están a la orden, lo acompañan el Dr. Oliver Cruz – Director de Productos de Origen Animal, el Dr. Ramiro Alpizar – Jefe Salud Publica de la Dirección Regional Central Occidental que abarca el territorio del Cantón de Belén, el Ing. Juan Carlos Barrantes – funcionario de la Dirección de Alimentos para Animales, parte integral del servicio veterinario, están a la orden para la dinámica que desean establecer.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, considera que se realizaran algunas consultas en relación a varias gestiones y que comenten, es para retomar el tema de la reunión que se tuvo en la Biblioteca el 20 de junio de 2018, donde estuvieron presentes el Ministerio de Salud, SENASA, Unidad Ambiental y vecinos, ahí se tomaron algunos acuerdos, el día de hoy es hablar específicamente del tema de El Arreo, en esa reunión se hablo de otras empresas como Capoen, Matadero El Cairo (que parece esta cerrado), El Arreo, Almosi, Matadero del Valle pero que le corresponde al Ministerio de Salud del sector de Alajuela, la visita es porque quedo pendiente conversar con funcionarios de SENASA, si han girado alguna orden en relación con

El Arreo?, porque los vecinos han presentado quejas, existe un cronología del Ministerio de Salud, básicamente es saber en qué estado están?, que inspecciones se han realizado?, como puede colaborar la Municipalidad a través de la Unidad Ambiental?, porque es un tema de salud publica los olores que se están generando, el Dr. Gustavo Espinoza del Ministerio de Salud, comento en esa reunión el problema del rendering y los problemas de olores que se están generando, existen oficios donde dicen que hacen visitas por parte de SENASA y no hay malos olores, pero todos los sentimos, entonces quedamos en esa incertidumbre, de cierta manera ha habido comunicación con la Empresa El Arreo la próxima semana se tendrá una reunión para conversar sobre el tema de olores, un acercamiento de la Municipalidad, junto con el Ministerio de Salud, ojala SENASA pueda asistir, esa es la temática el día de hoy, no sabe si en los últimos meses han realizado alguna visita, también tendrán consultas o comentarios de los Regidores, en esa reunión se converso de donde era jurídicamente viable que la Municipalidad, Ministerio de Salud Y SENASA pudiera realizarse un Convenio para llevar monitoreos, controles, inspecciones y seguimiento de ordenes sanitarias, como tenemos el Convenio con el Ministerio de Salud, para siempre estar de la mano, porque el actor principal es la comunidad.

El Lic. Antonio Vanderlucht, reitera el agradecimiento, SENASA por competencia es en relación a los establecimientos que tienen que ver con productos de origen animal, para que la salud de los animales se mantenga en un status sanitario, dentro de esa competencia están los establecimientos de producción primaria, a partir del año 2006, otorgan el permiso, que antes otorgaba el Ministerio de Salud a esos establecimientos, también tienen la competencia de ordenes sanitarias, a través de las diferentes Direcciones Regionales, que hay 8 en el país, específicamente de El Arreo es una planta de proceso, un matadero de muchos años de existir, que venia siendo aprobado y tutelado por el Ministerio de Salud, a partir del 2006 SENASA empezó a tener control sobre el proceso, El Arreo es un establecimiento muy importante, porque abastece a nivel nacional de carne y tienen exportación, se mantiene permanencia permanente en el matadero, para controlar la matanza de los animales, hasta que sale el producto carne, tienen técnicos destacados en el lugar de forma diaria, también controlan el rendering a través de la Dirección de Alimentos para Animales, se maneja como un establecimiento aparte, se mantiene una vigilancia e inspección, el establecimiento procesador de carne, no genera un problema porque se tiene un control diario de los procesos que ahí se dan, en materia del rendering han venido trabajando desde hace un tiempo, también generan ordenes sanitarias como lo hace el Ministerio de Salud, a las cuales le dan seguimiento para modificar realidades sanitarias, el rendering de El Arreo está cumpliendo, después de esa reunión y como consecuencia de una serie de procesos, han coordinado con el Ministerio de Salud, para que las Direcciones Regionales trabajen mas cercanamente, sobre el Matadero El Cairo ha sido una acción de coordinación muy propia entre las áreas rectoras de SENASA y Ministerio de Salud, donde se generaron una serie de ordenes sanitarias, que acompañan y cuando corresponde las acatan, en Belen con el Ministerio de Salud se ha logrado buenos entendimientos, como el caso de Matadero El Cairo que fue una acción de coordinación, donde se generaron ordenes sanitarias, en el caso de Matadero El Valle no corresponde al Área de Salud del Ministerio de Salud de Belén.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, consulta como estamos con las ordenes específicamente en el tema de El Arreo, hay un tiempo específico cuando se genera una orden

que la empresa debe acatar. El Asesor Legal de este Concejo esta analizando una coadyuvancia con los vecinos para el Recurso de Amparo presentado, que entiende ya fue resuelto, a SENASA le comunican que deben informar a los vecinos todas las gestiones que han realizado a raíz de las inspecciones y ordenes sanitarias generadas, igual le llaman la atención al Ministerio de Salud que tienen que informar a los vecinos, pero no se pronuncian en el tema que la Municipalidad clausure la patente del rendering, de ahí que queremos saber en qué estado están esas órdenes.

El Lic. Antonio Vanderlucht, expone que en estos días recibieron una sentencia o resolución de la Sala Constitucional, donde debían informar a los vecinos, les sorprendió el asunto, porque no tenían en su sistema, ese Recurso de Amparo bajo su conocimiento, cree que mañana se cumple el plazo dado por la Sala y están respondiendo, la Sala acogió un derecho de información, pero la Sala no se pronuncio sobre el fondo del Recurso, porque no le corresponde, sino lo hacen es un delito de desobediencia y podría tener consecuencias de tipo personal, resulta que tuvieron que ir a la Sala a buscar el lugar de notificaciones del vecino.

El Dr. Juan Carlos Barrantes, es el encargado de controlar el tipo de establecimiento de rendering, por algunas denuncias del pasado se ha visitado mas frecuentemente, con inspecciones al establecimiento, se les deja una orden sanitaria, comenta que hace como 2 meses, El Arreo pidió una auditoria para poder exportar productos del rendering, se hizo una inspección con requisitos más exigentes, el 30 de setiembre presentaron un Plan de Acciones Correctivas, que vencen el 30 de diciembre, en este caso el próximo año realizaran una inspección para ver el cumplimiento del Plan de Acciones, en la ultima visita determinaron mejoras bastante significativas en la parte más importante de la cadena de producción y en las instalaciones, están en plan de mejorar las instalaciones porque quieren exportar productos.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, no sabe si alguno vive en Belen, pero el tema de los olores en Belen tiene mas de 20 años, escucha al Lic. Antonio Vanderlucht con la explicación que dio y si una empresa no tiene el certificado puede funcionar?, cree que una empresa de este tamaño que exporta le quedaría muy feo si a nivel internacional se supiera que hay problemas de olores, la explicación de la salud de los animales, esta muy bien, pero estamos aquí hablando de un problema de olores durante la noche, es un problema de contaminación, si van a realizar inspección en el día no hay olores, pero en la noche si hay olores, SENASA es una institución pública la información que tiene es publica, estamos aquí para hablar sobre el tema de El Arreo quiere saber cuales son las ordenes sanitarias que tiene, cuáles son las obligaciones que tienen?, porque es información pública, si tienen tiempo hasta el 30 de diciembre si van a emitir una orden sanitaria respecto al render, porque tienen una obligación de respetar el debido proceso, porque aquí nos damos cuenta de lo que está pasando, no es solamente El Arreo, aquí tenemos olores de todo tipo, la explicación es para conocer las funciones de SENASA, pero en que van a ayudar como institución responsable en que esto termine, que se acabe y no pasen 20 años más, porque es un olor nauseabundo, es feo, son muchos años, las personas en su cuarto no pueden ni siquiera dormir de la pestilencia.

El Lic. Antonio Vanderlucht, advierte que son una institución pública, el certificado veterinario es un permiso de funcionamiento, El Arreo lo tiene tanto del matadero como del rendering, en

relación a la información hay criterios de la Sala Constitucional de que información pueden otorgar, pero hay un ámbito privado de reserva de las empresas, para que sus asuntos sean tratados con cierto cuidado, el tema de las medidas sanitarias se puede dar a conocer algunas inconformidades, no podrían entrar en un detalle, ahora el tema de olores no es solo problema de SENASA, por eso se trata de coordinar interinstitucionalmente porque compete mucho al Ministerio de Salud, están tratando de minimizar las molestias de los vecinos, que el rendering de El Arreo se ajuste a las legislaciones vigente, el tema de olores es muy fregado determinar donde es la procedencia, en inspecciones han determinado que el rendering de El Arreo no funciona en la noche, porque está ligado al proceso de matanza, puede ser que en algunos momentos sea diferente, en este Cantón hay diferentes fuentes de malos olores, por la diversidad de producción que se genera, como el Matadero El Valle por vientos hay afectación en el Cantón, hacen el mejor esfuerzo, para que la molestia sea contenida en el establecimiento, por eso han estado coordinando y trabajando mucho con el Ministerio de Salud.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, entiende que si el render no funciona no hay olores, si tiene un permiso de funcionamiento, el olor no sale de otro origen, ustedes dicen que es el Ministerio de Salud, pero ellos dicen que es SENASA, si una empresa no tiene certificado no debe funcionar, la responsabilidad es de SENASA, sino tienen el permiso no funciona y no habría olores en el Cantón, el olor es un efecto inmediato del proceso del render, por eso no queda satisfecha con que mencione Matadero El Valle, porque hasta con Pedregal tuvimos problemas de olores, tenemos que quitar los olores y SENASA es el responsable del permiso, sino hay permiso no hay olores, no puede ser posible, cuales son las acciones para que eso se termine, porque ustedes dicen que los olores son resorte del Ministerio de Salud.

El Lic. Antonio Vanderlucht, avala que tienen una responsabilidad de controlar el establecimiento en los procesos, dentro de ese control tratan de minimizar los olores que se producen, no pretende tirar un velo de inacción, porque están tratando de coordinar porque los olores es un tema del Ministerio de Salud por eso están coordinando, para minimizar esa carga de olores, porque a la gente le molesta, establecen el mayor control en el proceso productivo, para que no produzcan esas molestias y en eso están, se están pidiendo que el rendering sea cerrado totalmente, que no tenga ningún nivel de apertura.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, recomienda que la idea no es cerrar la Empresa, sino que Ministerio de Salud y SENASA soliciten mecanismos adecuados modernos para minimizar el tema de olores, no esta de acuerdo en cerrar empresas por el tema de olores, Matadero El Cairo es un problema de salud, pero le duele que 60 familias de esa empresa se quedaron sin trabajo, por el cierre de esa empresa, eso se lo menciono a un compañero Regidores que es muy afectado por ese Matadero, está bien que se acabo el olor, pero está el problema social. Se imagina que el render es una olla de presión donde estoy cocinando todo y el proceso genera un olor, esa olla se tiene que destapar, va a oler rico o feo, igual cuando cocinamos los frijoles.

El Dr. Juan Carlos Barrantes, recuerda la coordinación entre instituciones, las visitas a los rendering se han coordinado con el Ministerio de Salud, se hace una orden sanitaria una hoja de visita y se firma, en El Arreo los olores se producen cuando hay trabajo de proceso de cocina,

pero El Arreo no procesa en las noches, habría que identificar de donde viene, donde los registros de los planes de mejoras se están solicitando por escrito y serán fiscalizados el próximo año. Hay varias formas de liberar el render, la forma de transportarlo es a través de tornillos sin fin, se dio una orden que todo debe estar totalmente sellado, se está trabajando en una forma muy rigurosa, para que puedan competir con la exportación de productos, los rendering deben de mejorar, hay un interés de ellos mismos en los puntos de mejora.

El Vicepresidente Municipal Gaspar Rodriguez, denuncia que hace como 15 días llevo un documento sobre El Arreo donde hablaba de ordenes sanitarias, documentos que van y vienen de El Arreo pero no pasa nada, hace un punto de comparación de olores entre El Cairo y El Arreo anda en 1 a 1000, en El Cairo ellos confinaron todos los olores, porque aquí un compañero lo denunció porque vive a la par de El Cairo, entrevisto vecinos y afectaba a la familia del Regidor Edgar Alvarez, pero le extraña que no pasa nada en El Arreo, pero una empresa pequeña de Belen de 60 personas, una familia de 15 miembros vecinos de La Ribera, porque El Arreo nos provoca olores a toda La Ribera y parte del distrito de San Antonio, dicen que no se puede identificar de donde vienen esos olores, toda la vida a vivido en La Ribera es campesino y fue agricultor toda su vida, cuando hace brisa los olores vienen de El Arreo, cuando es vendaval viene de El Valle, identifica 3 olores, la boñiga, dicen algunos que la laguna de oxidación la sueltan al Rio, otro olor la materia prima que se mete al rendering a veces la dejan ahí, otro olor es el rendering 100%, no hay otra opción, el Matadero El Valle únicamente llega el olor del render, pero a que se debe, quiere que le expliquen, que una empresa poderosa quizás tiene una bufete para defenderse y la empresa El Cairo tiene un abogado amigo que los defiende, hace la denuncia porque una empresa poderosa no se cierra?, que tiene ordenes sanitarias y una empresa pequeña de La Ribera si se cierra.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, afirma que esta situación es dolorosa porque existen mas de una excusa para no actuar con relación a tomar las medidas necesarias, en relación al trabajo que realiza una empresa como El Arreo, aquí no estamos para cerrar ninguna empresa, pero estamos para ayudar a la comunidad, a que no tengan la problemática de olores que se viene dando a través de los años, en diciembre están las mejoras del render, pero no llevamos 1 o 2 años, pero esa actuar de SENASA no se ha hecho, como institución tienen una obligación, pero a la Empresa le corresponde mejorar, el render se lo pueden llevar para otro lugar, o mejorar la tecnología o hacer el cambio, cree que el Estado debe ser más tajante con esta situación, porque a SENASA le corresponde actuar, la Municipalidad da la patente una vez que la empresa tenga los permisos, la responsabilidad esta mas en la empresa que no quiere mejorar lo que debe mejorar.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, describe que gracias por venir, este tema desdichadamente se ha hecho esfuerzos pero no suficientes, se habló que era prudente realizar una reunión al mes de trabajo entre las diferentes instituciones, en la Biblioteca el Dr. Gustavo Espinoza del Ministerio de Saludo, dijo que El Arreo produce olores y era en el rendering, entonces buscando soluciones tenemos que ser responsables para tratar de buscar alguna solución, porque tampoco esta de acuerdo en cerrar empresas, quiere aclarar que en este Concejo no ha dicho nada con el Matadero El Cairo, no tiene nada que ver con eso, lamenta mucho la situación porque es vecino, pero nunca ha hablado de eso.

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, precisa que hay tanto por decir y se ha dicho bastante, vienen aquí y tienen en SENASA una visión de velar por el tema animal, pero no se puede olvidar la gente, sabe que hay planes de mejora, pero hoy o mañana hay niños durmiendo en una cama con alergias, gente que no puede dormir porque vomita, gente intoxicada con esta situación, trabajo 12 años en una empresa que vive de un rendering y sabe las maniobras que se pueden hacer y los vecinos lo saben, pero esta noche hay niños y adultos mayores que no pueden vivir, no se puede respirar, entonces hacer reuniones sí, pero el Ministerio de Salud dice que es SENASA, ustedes dicen que en 2 meses cuando hagan las mejoras todos felices, entiende que se relacionan con EL Arreo en el día a día, es muy difícil llegar a sonarle la mesa a quien estoy trabajando todos los días, pero es la obligación, el arma que tienen es el permiso, pero los olores están, los vecinos aquí nos golpean la mesa todos los días, pero el tema no es solo mandar la información porque lo dice el Tribunal, no manden la información, pero quiten los olores.

El Regidor Suplente Juan Luis Mena, expone que gracias a SENASA por venir, saben muy bien que este problema de malos olores son 20 años que vienen dándose, en el 2002 hubo problemas con la atunera de malos olores en todo el Cantón, hasta que se logro quitarla con el Ministerio de Salud, porque era un problema muy grande, pregunta a qué hora hacen los procedimientos y visitas, ellos producen después de las 4:00 pm, después que hacen la matanza diaria, todo lo van acumulando, el mismo día que matan no es el mismo día que procesan, lo sabe porque trabajo ahí, no quiere ser necio, pero el procedimiento de ellos es de noche, pero SENASA no lo acepta, ahí tienen veterinarios, que hacen los desechos, los acumulan, al acumular el producto salen hasta gusanos y los olores son peores, ese mal olor llega a cada hogar de los vecinos de Belen, ojala se den cuenta, ellos tienen una patente separado para rendering que se debe suspender, que busquen otro lugar para hacer ese procedimiento.

La Sindica Suplente Melissa Hidalgo, ratifica que efectivamente Belen es un Cantón muy pequeño y contamos con una industria bastante pesada, también esta Almosi, Matadero El Cairo y otros, el tema de olores menciona que es un tema interinstitucional, pero le gustaría saber como Municipalidad como podemos coadyuvar a través de la Unidad Ambiental, que tiene disponibilidad, porque existe el agravante según las denuncias que las noches y fines de semana se esta dando el problema de malos olores, son días que no son hábiles para el Ministerio de Salud y SENASA, respecto a las ordenes sanitarias ambas instituciones emiten ordenes sanitarias, son vinculantes o no?, quiere que expliquen, que pasa cuando no se cumple dentro del plazo, cual es la sanción que tiene el no cumplimiento de una orden sanitaria, le parece sumamente preocupante que hoy digan que quieren producir más para exportar, porque en el rendering actualmente la producción va a ser mayor, si los olores vienen de ahí, aumentaría el tema de olores.

El Síndico Propietario Minor Gonzalez, formula que desde que empezó la presentación se habla de procesos, pero no ve la sensibilidad con las personas que vivimos alrededor de la empresa, hay gente que todos los días se tienen que estar tragando estos olores, donde está la sensibilidad humana, es muy importante que haya trabajo, economía y producción pero donde esa la parte, porque se genera un olor apestoso y todos pagamos ese olor por comer ese

producto, pero lo recibimos de gratis, como hacemos para mejorar eso, ver cómo se puede solucionar esta situación, porque nunca ha sido la idea cerrar El Arreo, porque muchos vecinos del sector trabajan en El Arreo, es una bola de pingpong pero no se sientan todas las partes para solucionar, es bueno conocer todo el proceso explicado, pero la gente está pidiendo que simplemente paren los olores, para solucionar este problema.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, considera que si no se cocina no hay olores, con el permiso de SENASA si se suspende es para mejorar, la Empresa corre, no entiende como limpian los pisos con sangre, desechos de órganos, entonces hay desechos, hay restos que están quedando ahí, el 15 de noviembre a las 8:00 pm apestaba, como es que el olor a pudrición, a veces hay negro de humo que no es de El Arreo, SENASA tiene el permiso que si lo suspenden no pueden producir, si quieren exportar no necesariamente están ampliando la matanza, porque entonces tienen que modificar los permisos, puede ser que estén trayendo restos de otros lados, hay que ver los transportes, los permisos que tienen.

La Regidora Propietaria Lorena Gonzalez, afirma que no es fácil venir a escuchar todas nuestras preocupaciones, pero les agradece, está en sus manos la felicidad de muchos de los vecinos de este Cantón, no solo felicidad, sino sanidad y bienestar, ese permiso y el render es lo que generan esos olores, es SENASA quien otorgara el permiso, cuando lo hagan por favor piensen en la comunidad, esta de acuerdo con el trabajo, porque todos lo necesitamos, pero una casa donde no puede estar cómodo y no se puede recibir visitas, porque es feo e incómodo y no es un vecino, es toda la comunidad de La Ribera, que sean estrictos y severos en las acciones correctivas que van a pedir.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, agradece la visita, cuando atendieron al Dr. Gustavo Espinoza del Ministerio de Salud, esas consultas, preguntas, cuestionamientos, impotencia del accionar, porque aquí llegan todas las quejas como Gobierno Local, tenemos Policía y Unidad Ambiental pero cada uno tiene sus competencias, tenemos que hacer algo, la Unidad Ambiental ya presento una denuncia ante el Ministerio de Salud por el problema de malos olores en El Arreo, porque el Asesor Legal está analizando el Recurso de Amparo, pero nosotros tenemos que hacer algo, no podemos quitar la patente, se debe cumplir el debido proceso, de ahí esa ayuda y mancuerna entre instituciones, obligar a los empresarios a mejorar, para que todos convivamos en convivencia, pero que hacemos, si dependemos de SENASA, de ahí que disculpen si alguno se puso enérgico en sus comentarios.

El vecino Jorge Quesada, describe que muchas gracias por el espacio y que hayan atendido las quejas como vecinos, tienen mas de 140 firmas de vecinos solo alrededor de El Arreo que han pedido apoyo de instituciones, con el Ministerio de Salud, Municipalidad y SENADA, con el Ministerio de Salud ha tenido mayor espacio de comunicación, el Dr. Gustavo Espinoza lo ha atendido constantemente, pero con SENASA no se ha podido coordinar con los vecinos, en la Biblioteca le dijeron que no, de ahí da la razón el Recurso de Amparo, no quieren cerrar la empresa, pero si quieren acabar con los olores, consumen esos productos, que bien por el trabajo, por la empresa que es tica, pero que pasa con la salud de los vecinos, Costa Rica se ganó u premio ambiental, pero tenemos un daño al medio ambiente, pide a SENASA porque le extraña ya que el Dr. Gustavo Espinoza dice que no tienen las respuestas o acciones de

SENASA cuando se han pedido, el Ministerio de Salud dice que SENASA es responsable del render entonces que vamos a hacer, juntos se debe buscar una solución, no tirarnos la bola unos a otros, queda impactado con que estén pidiendo un permiso de exportación porque aumentara la producción del render, aunque no aumente la matanza, hay colaboradores de la empresa que dicen que cada cierto tiempo sacan a ventilar la cocina, piden llevar a los vecinos a las inspecciones, fueron con el Ministerio de Salud, es hijo de afectados y ahora sus hijos son afectados y quieren una solución a este problema.

El Dr. Oliver Cruz, precisa que es importante aclarar respecto a los temas de exportación no necesariamente significa aumentar producción, la empresa está intentando buscar nuevos mercados, eso no sería una preocupación querer exportar, SENASA no lo puede solucionar solo, se requiere la ayuda de todos los involucrados, es una preocupación de todos, al tener una relación permanente con la empresa no los hace más flexibles ni más blandos, también están preocupados, sino hubiesen problemas no estarían acá, quieren que todo funcione perfectamente, siempre se puede mejorar y hay cosas que se pueden hacer mejor, han mencionado que este problema tiene mas de 20 años, pero puede garantizar que en los últimos tiempos se ha coordinado de mejor manera, puede ser que haya faltado algún tipo de comunicación con el Ministerio de Salud, pero ahora se está coordinando de una mejor manera, no los halaga el cierre de una empresa eso no les satisface pero se dio un proceso y tuvieron que cumplir ojala Matadero El Cairo pueda mejorar y modificar las condiciones y funcionar como debe de ser, SENASA gira las ordenes sanitarias, si cumplen en el tiempo establecido se cierra el proceso, hay ordenes sanitarias que no se cumplen en su totalidad en el tiempo establecido, hay otras ordenes sanitarias que no se cumplen, eso ocurre, evalúan de manera especifica cada una de las ordenes sanitarias, dependiendo de eso se toman medidas, podría ser hasta la suspensión temporal de un proceso determinado o dan una prórroga, se han tomado una serie de medidas, como los pisos, para que los productos vayan a recipientes de acero inoxidable, no directamente a los pisos, se deben analizar cada una de las situaciones y tomar decisiones, ratifica que esta el compromiso de SENASA de abordar el tema en conjunto con todos los involucrados.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, apunta que con las ordenes sanitarias se pueden extender el plazo de las órdenes si hay incumplimiento. Se está gestionando una reunión con El Arreo para el 16 de diciembre y solicita que lo puedan acompañar, pronto les confirmara la hora. SENASA, Ministerio de Salud, MINAE quien tiene ese instrumento para monitorear y medir los olores, cual entidad o pidamos a El Arreo que mida y monitoree. Esperemos reunimos el 16-18 de diciembre, a esta sesión se invito al Dr. Gustavo Espinoza, pero no pudo asistir. Muchas gracias, buenas noches.

El Dr. Juan Carlos Barrantes, cuenta que se analiza en el momento la no conformidad de la orden sanitaria girada. Hay un interés mayor de resolver la situación por parte de SENASA y de la Empresa El Arreo, cree que si habrá resultados favorables a corto plazo.

El Dr. Ramiro Alpízar, sugiere que es importante aclarar las dudas, para que no quede difuso, están comprometidos y quieren aportar y ayudar a la producción, sin que haya contaminación, cuando se habla de ordenes sanitarias tiene que estar basada en el principio de legalidad, cada

ente tiene su responsabilidad, lástima que no están los otros entes para aclarar las responsabilidades de cada uno, hablan que huele mal, cuando se hace inspección, se debe demostrar que huele, no solo decir que le parece que huele, los olores es un tema muy técnico por los vientos. Sería bueno entre los entes definir a quien le corresponde cada tema.

El vecino Jorge Quesada, hace solicitud formal a SENASA para tener copia del expediente de El Arreo, como tuvieron acceso al expediente del Ministerio de Salud, según las bitácoras con cada reporte de olor, ahí nos damos cuenta de que de diciembre a marzo no huele por ser época seca, si hacen inspección ahora y no huele que no se confundan, la normativa de olores pide al Concejo que les dijeron que en el Ministerio de Salud ya están trabajando una normativa y es necesario publicarlo en La Gaceta, eso sería muy conveniente, muchas gracias.

CAPÍTULO IV

SE ATIENDE AL SEÑOR ALBERTO GURDIÁN. ASUNTO: FIESTAS DE FIN DE AÑO EN PEDREGAL.

ARTÍCULO 3. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, presenta que íbamos a atender al señor Gurdían, para conversar sobre las fiestas en Pedregal, pero quedara suspendido posiblemente para la próxima semana.

A las 8:00 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal